



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Distrital Cedid "San Pablo"

Jornada Nocturna

Autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.
Según Resolución No. 2006 del 24 de Junio de 1999 y
Resolución de Integración No. 3298 del 11 de Octubre de 2002

Confiere a:

Olga Lucía Lancheros Gutiérrez

C.C. No. 53.132.641 de Bogotá, D.C.

El Título de
Bachiller en Tecnología
Modalidad: Comercial

Opción: Contabilidad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria



[Firma de la Rectora] *[Firma de la Secretaria]*

Acta de Grado

Institución Educativa Distrital

Cecid San Pablo

Carrera 78 C No. 64D 65 sur

Jornada Nocturna

Inscripción S.E. : 4988

Dane: 1100110034

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de Diciembre de 2003 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa Distrital Cecid San Pablo, Jornada Nocturna, Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el nivel de Educación Media Técnica y Autorizada por Secretaría Distrital para otorgar el Título de Bachiller Técnico en las modalidades Metalistería, Electricidad y Electrónica o Contabilidad según Resolución No. 2006 del 24 de Junio de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica se procedió a otorgar el Título de Bachiller Técnico en las modalidades Metalistería, Electricidad y Electrónica o Contabilidad, según sea el caso al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Olga Lucía Lancheros Gutiérrez

C.C. No. 53.132.641 de Bogotá, D.C.

Modalidad Contabilidad

La fiel copia tomada del Acta original general No. 28 de fecha Diciembre 5 de 2003 que consta de 110 alumnos graduados, comienza con el nombre de Acero Cortés Wilson David y se cierra con el nombre de Vargas Ochoa Magdalena.

Firmada y sellada por Blanca Lilia Sánchez Bohórquez Rectora y Flor Rosa Martínez de Duarte Secretaria

Dada en Bogotá D.C., a los 5 días del mes de Diciembre de 2003

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981. No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994